ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parrai, 177 de 10 10 10 de 20 79
	DECRETO EXENTO № 2884	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		 4 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente LAVADO DE AUTOMOVILES Y
_	ACCESORIUS (PROVISERIA POR	UN AÑO)
AIR.		a nombre de FLORIDA GUILLERMINA
ETA	HERNANDEZ CISTERNA	
ORIGINAL: SECRETARIA	RUT 2.990.415-4 ubicado en	BALMACEDA Nº 609
S ::		
₹ Z	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
916	,	
0	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	" SREGROENA DE LA SRA. ALCALI	Anótese, transcribase cumplase.
	ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO PANINAX ZNANEM XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	SECRETARIO MUNICIPAL (🔊)	
	Distribución:	
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	